

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 3</p>

CIRCULAR No. 128

DE: DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

PARA: GERENTES EAPB, GERENTES IPS PUBLICAS Y PRIVADAS

FECHA: MARZO 20 DE 2020

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD-IPS, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE CONTROL DE INFECCIONES Y EN EL ABORDAJE DE SARAMPIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la transmisión de casos de sarampión intrahospitalario que han generado brotes intrahospitalarios en Norte de Santander 2 casos de acuerdo a lo reportado por el Instituto Nacional de Salud (INS) en el 2019 y con el fin de establecer las recomendaciones para la prevención de dichos brotes y cortar con la transmisión de los mismos, se dan a continuación las recomendaciones para el abordaje institucional y las recomendaciones para contener la diseminación del virus del sarampión en las IPS.

El virus del sarampión es viable durante al menos 2 horas a temperatura ambiente en las superficies y los objetos; los virus aerosolizados permanecen infectantes durante 30 minutos o más.

1. Recomendaciones para la identificación, atención y manejo del paciente:

- Realizar pre-triage al 100% de los pacientes.
- Si se identifican pacientes con cuadro respiratorio, o con exantema compatible con sarampión se debe aplicar la siguiente lista de chequeo:
 - Lugar de procedencia del paciente.
 - Paciente vacunado contra sarampión.
 - Madre tiene antecedente vacunal
 - El paciente ha tenido contacto con pacientes con sarampión.

Una vez se establezca si están frente a la sospecha o a un caso confirmado de Sarampión se debe continuar con la conducta de acuerdo a lo establecido en la Ruta de atención de pacientes con Sarampión.

2. Recomendaciones frente al control de infecciones para ser verificadas en las IPS:

A. Reforzar las medidas de precaución estándar: se deben iniciar con la revisión en la institución de existencia de los insumos necesarios para garantizar la seguridad del paciente, los cuales deben encontrarse en las diferentes áreas donde se atienden pacientes, realizando un mayor énfasis en las áreas donde se encuentren pacientes identificados como casos sospechosos o confirmados de sarampión o de patologías infecciosas:



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR EXTERNA</p>	<p>Página 2 de 3</p>

- Higiene de manos: Jabón antiséptico, solución a base de alcohol, toallas de un solo uso.
- Limpieza y desinfección: debido a que es un virus sensible al calor y se inactiva con solventes como éter y cloroformo, ácidos (pH <5), bases (pH >10), con radiación ultravioleta y la luz visible, así mismo es sensible a múltiples desinfectantes como hipoclorito de sodio al 1%, alcohol al 70% y formol (OMS, 2006), al igual que otros desinfectantes que tienen acción contra este tipo de virus, garantizando que los insumos a utilizar cuenten con los cuidados necesarios requeridos por los fabricantes: conservación, temperatura, dilución y los demás que el fabricante tenga establecido, se debe tener en cuenta que en las áreas de urgencias donde se realice el triage y en los consultorios se debe realizar desinfección después de la atención de estos pacientes con el fin de cortar con la cadena de transmisión del virus, así mismo se requiere la verificación y el seguimiento del uso de los mismos para lo que se recomienda el uso de listas de chequeo.
- En el caso de los insumos que se utilizaron en la atención de dichos pacientes y que requieran esterilización o desinfección de alto nivel se debe verificar que estos procedimientos cumplan con los controles de calidad necesarios.
- Manejo de residuos deben continuar de acuerdo a los procedimientos establecidos en la institución para el manejo de pacientes con patologías infecciosas.
- El aislamiento que se requiere para el manejo de paciente con esta patología es el aislamiento por aerosoles, para los casos que requieran hospitalización:
 - Habitación para uso individual.
 - Acceso restringido.
 - Sistema de presión de aire negativa.
 - Mantener la puerta cerrada.
 - Ventilación natural.
 - Si las condiciones climáticas no permiten ventilar abriendo ventanas se puede emplear sistema de extracción de aire hacia el exterior con 6 a 12 recambios por hora.

En caso de brotes se ubicarán en una misma habitación aquellos pacientes que porten la misma infección, seleccionando un área del hospital más alejada de los demás pacientes y en particular de los que tienen mayor riesgo de infección (ej. pacientes inmunocomprometidos).

Condiciones de la habitación:

- Lavamanos con agua potable
- Jabón y toallas de papel desechable.
- Disposición de contenedores de soluciones a base de alcohol para higiene de manos en el punto de atención al paciente.
- Un aviso fácilmente visible en la puerta de ésta, hacia el pasillo, con imágenes y texto que describa de manera clara y simple, las precauciones a adoptar para su ingreso.

B. Elementos de Protección Personal a usar y medidas a cumplir teniendo en cuenta las condiciones de riesgo según procedimiento a realizar y condiciones del paciente se indica:

- Bata (manga larga) o delantal si existe riesgo de contaminación con secreciones abundantes



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR EXTERNA</p>	<p>Página 3 de 3</p>

del paciente o si se realizarán procedimientos que faciliten la dispersión de aerosoles, de único uso y recambio diario.

- Gafas si se prevé riesgo de contaminación con secreciones. Se colocarán antes del ingreso a la habitación y su retiro se hará fuera de la misma, habiendo realizado previamente higiene de manos.
- Respirador con filtro de partículas (N95 o FFP2) que se colocará el personal antes de ingresar a la habitación, realizando previamente un chequeo de su ajuste a la cara. Su retiro se hará fuera de la habitación habiendo realizado previamente higiene de manos.
- Guantes desechables en los casos que se requiera realizar procedimientos en los cuales se requiera manipular secreciones o fluidos corporales, previa higiene de manos. Serán desechados al interior de la habitación con posterior higiene de manos.
- Se requiere que el personal que acceda a la habitación de estos pacientes esté previamente inmunizado.
- Se debe evitar toda posibilidad de traslado del paciente dentro del recinto hospitalario; si este es necesario se le colocará al paciente una mascarilla N95.
- Se debe coordinar la logística del traslado con el objetivo de disminuir el número de personas expuestas, así como los procedimientos de limpieza y desinfección que apliquen.

Agradezco de ante mano su colaboración y quedo atento ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director Instituto Departamental de Salud

Revisó: Marlen Johanna Castro Sanguino/ P.U. Coordinadora Programa Ampliado de Inmunizaciones
Aprobó: José Trinidad Uribe Navarro / P.E Coordinador Grupo de Salud Pública Departamental
Aprobó: José Antonio Gutiérrez Fonseca / P.E Coordinador Grupo Atención en Salud



Av. 6 # 14N-41 Zona Industrial-Laboratorio de Salud Pública.
Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5892105 Ext 520 Email – inmunopreveniblesnds@gmail.com